

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 5 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública el procedimiento de autorización administrativa que se cita, en los tt.mm. de La Rinconada y Carmona. (PP. 3344/2018).

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.
Emplazamiento: Tt.mm. de La Rinconada y Carmona.
Finalidad de la instalación: Cierre entre LMT «Casavacas» y «Vereda».

Línea eléctrica:
Origen: Nuevo apoyo núm. 1 a instalar en LAMT «Casavacas».
Final: Nuevo apoyo núm. 6 a instalar en LAMT «Vereda».
Tt.mm. afectados: La Rinconada y Carmona.
Tipo: Aérea
Longitud en km: 1,504
Tensión en servicio: 15/20 kV.
Conductores: LA-110 (94-AL1/22-ST1A)/LA 56 (47-AL1/8-ST1A).
Presupuesto: 28.910,1 euros.

Referencia: R.A.T.: 113125. Expte.: 280691.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, planta tercera, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, así como en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la url <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participación/todos-documentos.html>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado R.D. 1955/2000.

Sevilla, 5 de diciembre de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

ANEXO : RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE NUEVA LÍMIT 15(20) KV PARA CIERRE ENTRE LÍMIT "CASAVACAS" DE S.E. "CAÑAMO" Y LÍMIT "VEREDA" DE S.E. "AGRIBETI", ENTRE NUEVO APOYO Y EL AZ29924, EN LOS TT.MM. DE LA RINCÓNADA Y CARMONA (SEVILLA)													
PAR. PROY.	Propietario	Dirección	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
1	AJUNTAMIENTO DE LA RINCÓNADA	PZ ESPAÑA 6 41309 LA RINCÓNADA (SEVILLA)	LA RINCÓNADA	CAMPO DE MATA AMAR	4	9007	0	925.48				92.95	Improductivo
2	HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD	CL TEMPRIADO 3. 41001 (SEVILLA)	LA RINCÓNADA	SERAFIN	4	38	212.29	6088.82	1	APA28227	2.0736	608.88	Labor Regadio
3	FERNANDEZ MUÑOZ ENRIQUE	CL ALBERTO LUISA 34 41300 LA RINCÓNADA (SEVILLA)	LA RINCÓNADA	SERAFIN	4	37	801.83	9513.03	7	APA28274, APA1, APA2, APA3, APA4, APA5 Y APA6 AZ29290	31.1539	951.30	Labor Regadio
4	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	CARMONA	VEREDA D'IL TERNINO	64	9001	97.19	1700.9	1	APA6	4	170.09	Via Comunicación
5	TURBOTECNICA SL	CL VALPARAISO 21 PIB PIBIC 41013 (SEVILLA)	CARMONA	LA ALGABARRA	64	1	141	2403.6				240.36	Labor Regadio

00148250

